



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANGOL, 01 de Septiembre de 2023

AUTORIZACIÓN N°469

VISTOS:

- a) Ley N° 21516, fecha 20.12.2022, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2023 Sector Público.
- b) Decreto 001 del 03-01-2023 aprueba presupuesto DSM para el año 2023, según ajustes señalados en Memorándum N°551 del 16.12.2022, sesión ordinaria 35 del 13.12.2022, emitido por el secretario Municipal en su calidad de ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29.06.2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Decreto Alcaldicio N°4129 de fecha 11 de mayo de 2022 de la Municipalidad de Angol; que nombra como secretario Municipal Titular de la Municipalidad de Angol al Sr. Álvaro Urra Morales
- e) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) Requerimiento de Compra N°131 de fecha 02/08/2023 Emitido por T.E.N.S. Presupuesto Cesfam Hueque del Departamento de Salud Municipal.
- g) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- h) Decreto N°662 de fecha 28 de febrero de 2023 de la Municipalidad de Angol; mediante el cual establece orden de subrogancia en Área de Finanzas y Unidad de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal.
- i) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- j) Las Res. N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón
- k) D.F.L. N°1 de 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a la necesidad de Switch para puntos de red S.O.M.E Cesfam Huequen.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 17/08/2023 publicaciones de Cotización ID 2744-410-COT23
- 3.-Fecha de cierre 18/08/2023

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID 2744-547-AG23 a **SES TI SPA Rut 76.764.333-0** por Switch para puntos de red S.O.M.E por el valor de **\$39.844.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.


CRISTIAN QUINTANA ARAVENA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

GAF/cqa

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


GLADYS ARTIGAS FLORES
ENCARGADA ÁREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL